



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA KAYAKUSHA
Título Habilitante: 01-AMA/P-MAD-A-008-2008
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: AMAZONAS / CONDORCANQUI / NIEVA
Plan de Manejo Forestal: POA 4
Res. de Aprobación del Plan: 160-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DEGBFS/D
Inicio de vigencia del Plan: 28/09/2015
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 1665.38
Consultor/Regente que suscribió el plan: QUIROZ PAUCAR TEOBALDO PRIMITIVO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 21/06/2016, **Término:** 24/06/2016
Nro Res. Inicio PAU: 681-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 050-2017-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Adecuación de Multa: 409-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 4.178U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
----	----------	------------------	-----------------------	---	--	--	--



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Cariniana estrellensis</i> Papelillo		56.55	36.55	12.05	33%	21,3%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		359.6	171.08	103.897	60,7%	28,9%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		194.39	189.5	126.008	66,5%	64,8%
4	<i>Couratari guianensis</i> Moena		68.06	32.67	23.808	72,9%	35%
5	<i>Hura crepitans</i> Catahua		64.82	48.96	48.96	100%	75,5%
6	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque		24	23.63	22.39	94,8%	93,3%
7	<i>Protium sp.</i> Copal		16.47	8.2	8.2	100%	49,8%

Fuente: Resolución N° 050-2017-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 02/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 26/07/2026 13:46:53

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.